

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

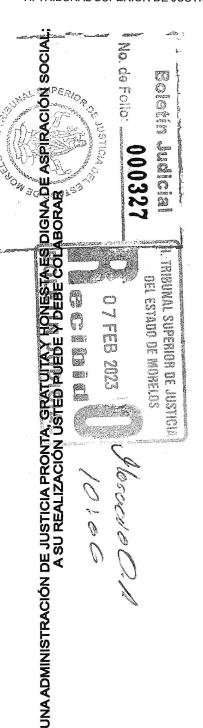
Atento al contenido del oficio 1392/2023, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, informó sobre la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado YAEL MORALES RIVAS, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta seis (6) años ocho (8) meses, lapso durante el cual no podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de

CUADERNO DE PRESIDENCIACausa Penal Federal: 125/2021

Auto: 3 de febrero de 2023

Sentenciado: YAEL MORALES RIVAS.

SIPE: 94/2023



SECRETARIA GENERAL

Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARIA GENERAL

Licenciada Juana Morales Vázquez.

ausentes.